









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

MAYO DE 2025









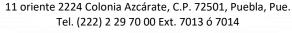




	CALENDARIO						
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025						
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS						
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025						
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE						
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE						
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 23 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE						
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 26 DE MAYO DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES						

ÍNE	DICE				
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.				
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.				
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.				
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	19 CONTRATOS.				
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	20 TRANSPORTACIÓN.				
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	21 LUGAR DE ENTREGA.				
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22 DEVOLUCIONES.				
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.				
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	24 PAGO.				
10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25 ASPECTOS VARIOS.				
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.				
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.				
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.					
14 FALLO.					
15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.					

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: LUGARES DE ENTREGA
ANEXO 3: PROPUESTA TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 13, 14 y 19
ANEXO 4: PROPUESTA TÉCNICA PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20 y 21
MODELO DE CONTRATO.





Página 2 de 70























En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 primer parrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), numeral 1 y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- **ADMINISTRADOR** 1.1.-DEL **CONTRATO** CONTRATANTE: Subsecretaria de Producción y Productividad Primaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.
- 1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 22 Oriente 1413, colonia Barrio El Alto C.P. 72290, Puebla, Puebla.

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS **ESPECIALIZADAS** PARA INCREMENTAR PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS **PEQUEÑOS PRODUCTORES** PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
- 1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-096-310/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 3 de 70















Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

- **1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
- **1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.
- **1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO**: Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- **ADQUISICIÓN** DE **EQUIPAMIENTO** 2.1.-TECNOLOGÍAS MODERNAS **ESPECIALIZADAS** PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER **SECTOR** RURAL AL DFI COMPONENTE MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS **PEQUEÑOS PRODUCTORES** PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, según cantidades, especificaciones características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: <u>DEL</u> <u>MIÉRCOLES 07 DE MAYO AL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS</u>
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL MIÉRCOLES 07 DE MAYO AL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la

contratante hasta las 16:00 horas del VIERNES 09 DE MAYO DE 2025

- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", presentación del ANEXO G de las debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL MIÉRCOLES 07 DE MAYO AL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. <u>Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 07 DE MAYO AL VIERNES 09 DE MAYO DE 2025</u> en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

Página **4** de **70** Tel. (2













- 2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes v Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/ realizando los siguientes pasos:
- 1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de

personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)

- Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.
- 2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL AZUL, **DEBIENDO TINTA PRESENTAR** ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, **CARTILLA** MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.

















Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa: en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA **MILITAR** CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la de Planeación, Secretaría Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla

- para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- 3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

PERSONA FÍSICA A)

Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 6 de 70















Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL.

V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Sov: MICRO, PEQUEÑA, GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

PERSONA MORAL B)

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada

Página 7 de 70

del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones **Fiscales** ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación, Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN **ESPACIOS** QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS **BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL **VIGENTE)** de quien otorga poder y quien lo recibe.















GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El SEGUNDO SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y originales de las copias. LA separando los DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

Página 8 de 70

- 4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-096-310/2025, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.
- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos USB será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el obieto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

- 4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega de bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades solicitadas por La Contratante, solicitud que será comunicada al licitante adjudicado por correo aplicación de mensajería electrónico. oficio o instantánea dentro del día hábil posterior a la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a los 3 días naturales posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, oficio o aplicación de mensajería instantánea, no debiendo exceder el periodo de













entregas.

El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes, en los lugares indicados en el anexo 2.
- 4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.
- 4.6.-**REQUISITOS TÉCNICOS** QUE **COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA** TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- 4.6.1. Los licitantes deberán de presentar currículo en hoja membretada debidamente firmado por la persona autorizada para ello, foliado y sellado en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el ANEXO B1.
- 4.6.2.- Los licitantes deberán indicar conforme al Anexo 3. marca v/o nombre fabricante, presentación, así como país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el Anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá debidamente firmado por la persona autorizada para ello, aplica para las partidas (1, 2, 3, 13, 14 y 19).
- 4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar conforme al Anexo 4, marca v/o nombre fabricante, presentación, así como país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA, aplica para las partidas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20 y 21).
- 4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible de catálogos o fichas técnicas con fotografía donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante de los bienes que oferten, en

las que se señalen por escrito las características específicas indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. Aplica para todas las partidas.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente. monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- **4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.
- 4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con la siguiente norma:
- a) Norma NOM 107- SCT3 2019, Requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano, aplica para la partida 18.
- b) Certificación OCIMA (Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola), con alcance a las























siguientes normas, aplica para la partida 17.

- NMX-EC-17065-IMNC-2014 Evaluación conformidad-Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de calidad-Requisitos.
- NMX-CC-19011-IMNC-2012 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.
- NMX-EC-17025-IMNC-2006 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- NMX-EC-17021-IMNC-2012Evaluación de la conformidad- Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.
- NMX-EC-067-IMNC-2007 Elementos fundamentales de la certificación.
- NMX-EC-053-IMNC-2007 Orientación para utilización de SGC de organismos de certificación de productos.
- 4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos.
- a) En caso de ser fabricante de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de la partida, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.
- b) En caso de ser distribuidor primario de los bienes ofertados: deberá presentar carta del Fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la partida, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.
- c) En caso de ser distribuidor secundario de los bienes: deberá presentar carta del Distribuidor Primario, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la partida, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante, además, deberá adjuntar copia simple del documento emitido por el fabricante, mediante el cual demuestre que el distribuidor primario que emite la carta de respaldo es un distribuidor autorizado por el fabricante.
- 4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada,

debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y los lugares señalados por la contratante conforme al Anexo
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empague y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes en los lugares indicados en el anexo 2.
- d) A garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas (sin perforaciones, violación del sello de tapas, o rompimiento de envases según sea el caso).
- e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega de los bienes.
- g) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra, aplica para todas las partidas.
- h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado para la entrega de los bienes adquiridos y a entera satisfacción de la Contratante.
- i) A proveer al personal que participe en la entrega de los bienes, del equipo de protección y seguridad (tales como botas, guantes, cascos, lentes, faja, entre otros) necesario para realizar las maniobras de carga y descarga de estos.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 10 de 70













- j) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.
- k) A requisitar debidamente el formato de Acta Entrega-Recepción, proporcionado por la contratante a la formalización del contrato, así mismo hacer entrega del mismo debidamente requisitado en original y en medio magnético a la contratante.
- I) A informar y asesorar al beneficiado de que, para el uso de tractores agrícolas en el estado de Puebla, será necesario contar con la licencia correspondiente que autorice su operación. Esta licencia deberá ser gestionada por el proveedor conforme a las normativas locales establecidas por las autoridades competentes, y asegurarse de que el beneficiado esté al tanto de este requisito previo para el uso legal y seguro del tractor agrícola en dicha entidad, aplica para la partida 17.
- m) A incluir capacitación a los beneficiarios la cual será informada al proveedor al momento de la formalización del contrato y certificación en el uso de Drone para la aplicación de insumos agrícolas, asimismo informar, gestionar y asumir el pago de la licencia de uso de los beneficiarios ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), dando cabal cumplimiento con respecto a la Norma Oficial NOM 107 SCT3 2019, previo a la entrega, aplica para la partida 18.
- 4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que mantener absoluta obliga a discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado
- utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa. contable. legal, financiera, corporativa, mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maquinarias, mejoras, productos. diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 11 de 70























- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-096-310/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto

responsabilidad del licitante. LA total DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C grabado en formato EXCEL, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- 5.1.1.1.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, considerando que el precio unitario por cada bien antes de IVA deberá ser indicado en cifras cerradas, es decir sin centavos.
- 5.1.1.2.- Los licitantes que oferten los bienes correspondientes a este procedimiento, deberán aplicar a tasa del 0% las partidas (1,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 inciso g ,17 y 18) bajo el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 5.1.1.3.- Los licitantes que oferten los bienes correspondientes a este procedimiento, deberán aplicar tasa del 16% para las partidas (2, 11, 13 inciso a, b, c, d, e y f, 14, 15, 16, 19, 20 y 21) en sus propuestas, de conformidad con el artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda con 2 decimales como Adicionalmente, se deberá anexar la levenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 12 de 70





















Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- 5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.
- 5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- 6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- 7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- 7.1.1.- En el caso de Cheque este deberá ser cruzado el cual deberá contener la levenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

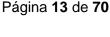
- 7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 7.2.1.- Para el caso de las Pólizas de Fianza, se deberá incluir una levenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, **Finanzas** Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- 7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- 7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.















- 7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE **ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx miguel.reyes@puebla.gob.mx

MÁS **QUEDA BAJO** LA **ESTRICTA** RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 **PARA CONFIRMAR** QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE **ACLARACIONES.**

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar. responder y dar lectura a las respuestas de las dudas

planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- 8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del ANEXO 1 o anexos se refieren.
- 8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- 9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 4, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- 9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el PUNTO 8 de estas bases.
- 9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el PUNTO 8 de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- 9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **14** de **70**













parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LICITANTES DEBERÁN LOS PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- **10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES IDENTIFICADOS. **CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **15** de **70**













descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- 10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen respectivo, pudiéndose apoyar Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- 12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Una vez firmada el General. correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.

























- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- 13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- 13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.
- **NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

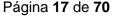
14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO

- G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- 14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- 15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio para personas morales), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el PUNTO 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea















inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

- 15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- 15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- 15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.
- 15.10.- En caso de que la carta solicitada en el PUNTO 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la

Página 18 de 70

aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes. procedente la descalificación.

- 15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.- Por no presentar CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- 15.17.- Si en el evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- 15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el PUNTO 3 de las presentes bases.
- 15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el PUNTO 4 de las presentes bases.
- 15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el PUNTO 5 de las presentes bases.
- 15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- 15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el PUNTO 4.6.2 Y 4.6.2.1 de las presentes bases.
- 15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos. catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el PUNTO 4.6.3 de las bases.
- 15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.













- **15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- **15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- **15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.
- **16.4.-** La contratación derivada del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

Página **19** de **70**

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la













Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al Anexo E.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

- 18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- 18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- 18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

- 19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de

domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará















efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Lev.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra

Página 21 de 70

Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

- 20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- 20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- 20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

- 21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes deberán entregarse en los lugares indicados en el Anexo 2.
- 21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como H" electrónico "ANEXO correo al arturo.terrez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos













cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- 23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- 23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 0.2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el

contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE				
NOWIDE	PUEBLA				
R.F.C.	GEP8501011S6				
	11 ORIENTE No. 2224, COLONIA				
DIRECCIÓN	AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA,				
	PUEBLA.				

- 24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- 24.3.- El pago se realizará en parcialidades de conformidad con el avance de la entrega de los bienes por región durante el periodo del contrato y a entera satisfacción de la contratante previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones que se establezcan en el contrato, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, la cual se presentará ante la Dirección de Agricultura en su calidad de Instancia Ejecutora, misma que deberá estar debidamente requisitada por el Licitante adjudicado y validada por la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria de la Contratante, en su calidad de Unidad Responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones, quien a su vez validado dicho cumplimiento solicitará a la Dirección Administrativa la gestión del pago correspondiente.
- 24.3.1.- El licitante adjudicado, deberá ingresar sus facturas con la contratante, cubriendo sin errores o deficiencias en los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad de este los inconvenientes que para su cobro se presenten.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 22 de 70













- 24.3.2.- El licitante adjudicado, deberá entregar a la Dirección de Agricultura, junto con la factura, el formato debidamente requisitado de Acta Entrega-Recepción, mismo que será proporcionado por la contratante en la formalización del contrato y que no podrá ser alterado por el mismo, así como un reporte fotográfico con dos fotografías como mínimo en formato libre, impreso y digital (CD o USB) que evidencie la entrega de bienes a las y los beneficiarios, así como la evidencia fotográfica de la identificación con fotografía o copia simple legible de su identificación oficial con fotografía.
- 24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).
- 24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- 25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el

presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachm ents/BASE DE DATOS DE LOS PROCEDIMIENTO S_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SE RVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACI%C3%93N_P%C3 %9ABLICA_ESTATAL.pdf

> ATENTAMENTE **CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE** ZARAGOZA A 07 DE MAYO DE 2025

C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y **SERVICIOS**

ELS/LAGP/MRA/AJTH



























ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES** DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Lev.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-096-310/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA** SELLO DE LA EMPRESA



























CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA:		

NOMBRE	DEL LICITAN	ITE:						
DIRIGIDA	A: ON PÚBLICA			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA				
				INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.				
NO. DE CANTIDAD CANTIDAD DE MÉNIMA MÁXIMA MEDIDA				DESCRIPCIÓN GENERAL				
1	49	121	Paquete	Paquete de Sistema de Riego por goteo con fertirrigación para reservorios con bomba centrifuga y paneles solares para una hectárea (deberá incluir la instalación) Sistema de Riego por cintilla con cinco seccionadores y fertirriego				
2	1	1	Paquete	Paquete de Sistema pulidor de frijol				
3	8	20	Paquete	Sensores de Humedad y Sistemas de Monitoreo				
4	40	99	Paquete	Acolchado plástico agrícola				
5	2	4	Pieza	Bomba tipo sumergible 30 HP en 440 Volts trifásico				
6	1	2	Pieza	Bomba tipo sumergible 40 HP en 440 Volts trifásico				
7	2	4	Pieza	Bomba tipo sumergible 60 HP en 440 Volts				
8	1	2	Pieza	Bomba tipo sumergible 75 HP en 440 Volts trifásico				
9	4	9	Equipo	Sembradora neumática de Precisión con Fertilizador				
10	4	9	Equipo	Sembradora y fertilizadora de Tiro Animal con Sistema de Clutch				
11	1	2	Equipo	Ensacadora para frijol, hasta 12 sacos por minuto, capacidad de 20 a 60 kg				
12	3	7	Equipo	Cosechadora agrícola de forraje y frijol				
13	1157	2884	Paquete	Paquete de Herramientas para jornales agrícolas				
14	1000	2484	Paquete	Paquete de Herramientas para jornales agrícolas (Parihuela y Desbrozadora)				
15	1	2	Equipo	Limpiadora y pulidora de frijol				
16	2	3	Equipo	Prensa compactadora de PET				
17	1	2	Equipo	Tractor Agrícola con doble tracción de 105 HP				
18	10	24	Equipo	Drone para la aplicación de insumos agrícolas				
19	1	2	Equipo	Maquina embolsadora de acero inoxidable				
20	3	6	Equipo	Mezcladora de vertical de 500 kilos				
21	4	8	Equipo	Molino de martillos descarga lateral a motor de 18 martillos con encostalador lateral				

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **25** de **70**













ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE	NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
1				
2				
3 (ETC) EL LICITANTE DEBERÁ AG			REGAR LAS FI	LAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.
PERIODO DE GARANTÍA:				
TIEMPO D	E ENTREGA:			

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 26 de 70













ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacio	s que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo)	manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han
sido debidamente verificados	así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente
procedimiento de adjudicación	, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega
con la propuesta es verídica,	egítima y fidedigna.

1. INFO	RMACION GENER	AL					
NOMBE	RE DEL						
LICITA	NTE						
RFC CC	ON HOMOCLAVE						
		CALLE:		1	NÚMERO:		
DOMIC	ILIO FISCAL	COLONIA:			C.P.		
		DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉF(DNOS DE						
CONTA	СТО						
NOMBF	RE Y CORREO						
ELECT	RÓNICO DEL						
CONTA	СТО						
NOMBF	RE COMPLETO						
DEL RE	PRESENTANTE						
LEGAL							
					PRINCIPALES MARCAS , (ÉST	OS DEBEN SER	
PRODU	ICTOS IGUALES O	SIMILARES A LO	S SOLICITADOS EN E	EL PROCEI	DIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
					LIZACIÓN DE BIENES IGUALE	S O SIMILARES A	
LOS SO	LICITADOS EN EL	PROCEDIMIENT	'O (ESTÁ DEBE SER N	MÍNIMA DE	1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. REL	ACIÓN DE PRINCIP	PALES CLIENTES	(MÍNIMO 3)				
			AR AL SOLICITADO EN	N EL PROC	CEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
	NOMBRE COMPLE	ETO:					
1	DEPARTAMENTO	AL QUE SE LE			·		
	VENDIÓ.						







CORREO ELECTRÓNICO:









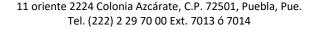
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESPFAL-PN-098-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PAROLACIOS. PAROLACIOS PAGRICALTURA Y DESARROLLO RURAL.

CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) ESPECIFICACIÓN DEL BIEN DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE COMPLETO: DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) ESPECIFICACIÓN DEL BIEN DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE COMPLETO: DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ CONTACTO DE VENTA (NOMBRE 3 COMPLETO DE LA PERSONA) ESPECIFICACIÓN DEL BIEN DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

















ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Fecha:										
Nombre del	Licitante:									
Licitación P	ública:									
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida		Descripción General de los bienes conforme al anexo 3 v 4		Precio Unitario			
	Paquete de Sistema de Riego por goteo con fertirrigación		Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete	Total Mínimo	Precio Total Máximo			
				Inciso	Descripción	Bioii	D.O.I.			
1				a) b)						
				c)						
				d)						
				e)						
				f)						
				g)						
				Paquete de Sistema pul de frijol		Unitario por	Precio total por	Precio por paquete	Precio Total	Precio Total Máximo
				Inciso	Descripción	Bien	Bien	paqaoto	Mínimo	
				<u>a)</u>						
				b)						
_				c) d)						
2										
				e) f)						+
				q)						
				<u>g)</u> h)						
				i)						+
				i)						
2										
3	LOS LICITANT	ES DEBERÁN A	GREGAR LAS	FILAS NE	CESARIAS PARA P	RESENTAR DE	MANERA C	OMPLETA SU	PROPUESTA	ECONÓMICA
	•							SUBTOTAL		
	T.	ASA 16% I.V.A.	(APLICA PAR	A LAS PAR	TIDAS 2, 11, 13 inci	so a, b, c, d, e	y f, 14, 15, 1	6, 19, 20 y 21)		
		TASA 0%	I.V.A. (APLIC	A PARA L	AS PARTIDAS 1,3, 4	, 5, 6, 7, 8, 9, 10), 1 <mark>2, 13 inc</mark>	iso g ,17 y 18)		
								TOTAL		

	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA						
No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B							
1								
2								
3	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PI	RESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA						

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 29 de 70

























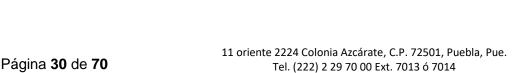
"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato"

ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, considerando que el precio unitario por cada bien antes de IVA deberá ser indicado en cifras cerradas, es decir sin centavos.
- 6.Los licitantes que oferten los bienes correspondientes a este procedimiento, deberán aplicar a tasa del 0% las partidas (1,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 inciso g ,17 y 18) bajo el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 7.Los licitantes que oferten los bienes correspondientes a este procedimiento, deberán aplicar tasa del 16% para las partidas (2, 11, 13 inciso a, b, c, d, e y f, 14, 15, 16, 19, 20 y 21) en sus propuestas, de conformidad con el artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

























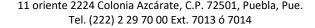


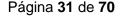
ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE: domicilio Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. con la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el 10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir IVA \$ (número) (letra Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas. En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

















ANEXO E

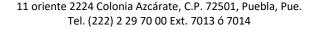
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

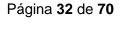
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

				(,			
Para	garantizar	por	(nombre	del	proveedor	adjudicado), , el fie	con R.F.C.			domicilio da una de	
TECN SECT DESA AGRI Gobie	IOLOGÍAS M TOR RURAL ARROLLO F CULTURA Erno del Esta	MODE DEI RURA Y DE	ERNAS ES L COMPO L, PRODU SARROLL e Puebla d	PECIONEN JCTIV O RI le cor	IALIZADAS TE MODER VIDAD DE I URAL, reali oformidad co	DEPENDENCI PARA INCRE RNIZACIÓN Y LOS PEQUEÍ zada por la D on la Ley, dent imas con IVA	A) relativo a la MENTAR LA EQUIPAMIEI OS PRODUCIONICACIÓN DE A ro del expedie	A ADQUISIC PRODUCTIV NTO DEL C CTORES PA dquisiciones nte No. GEF	IÓN DE ÉQUI VIDAD Y FOR CAMPO DEL LRA LA SEC de Bienes y	IPAMIENTO TALECER PROGRAI RETARIA Servicios	OY AL MA DE del
termir	nación de las	oblig	aciones de	erivad	das del mism	plimiento del c no, aún cuando sta que no se d	se otorguen	prórrogas o	esperas y para	a los casos	
						oago de la inde ite un año post					de
(núme IVA. (acept	ero) (Como garant a someterse	letra_ ía de expr	N su cumplir esamente	1.N.) o miento al pr	que correspo o así como o ocedimiento	npañía afianza onde al 10% de contra vicios o o de ejecución tituciones de S	el monto total d defectos ocult (con exclusió	del contrato a os, para lo c n de cualqu	a cantidades ual, (compañí	máximas c a afianzado	con ora)

















ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
	REFERENCIA				
1	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
	REFERENCIA				
2	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
3	REFERENCIA				
	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
4	REFERENCIA				
	PREGUNTA				
	RESPUESTA				

LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **33** de **70**





Fecha: _









OEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

ANEXO G

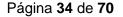
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

respondientes a mi representada	ecii verdad que los datos asentados a continuación son
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO















ANEXO H

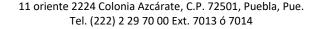
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

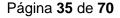
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **arturo.terrez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-096-310/2025				
DATOS DE LA ENTREGA:				
Proveedor:				
Dependencia/Entidad:				
Cantidad:				
Descripción genérica de los bienes: 1				
2				
3				
Fecha: Hora:				
ATENTAMENTE				
NOMBRE VEIRMA DEL REPRECENTANTE				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA				
SELLO				

















ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-096-310/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

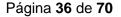
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a















la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

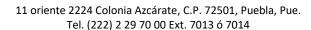
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

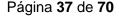
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA













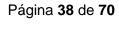




ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
Partida 1				Paquete de Sistema de Riego por goteo con fertirrigación para reservorios con bomba centrifuga y paneles solares para una hectárea (deberá incluir la instalación) Sistema de Riego por cintilla con cinco seccionadores y fertirriego, que deberá contener lo siguiente: a) FILTRACIÓN 1 Filtro de discos plástico de 2 vías de 2 pulgadas 120MESH 2 Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 90° x 2 pulgadas 2 Codos de PVC hidráulico cementar cedula 40 de 45° x 2 pulgadas 2 Reducciones bushing de PVC hidráulico mixta de 2 pulgadas x 1 pulgada 1 Válvula de aire de 1 pulgada continuo 2 manómetros de glicerina de 0-30 PSI 1 Válvula esfera de 2 pulgadas 2 Adaptadores hembra de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 2 pulgadas 6 Tee de PVC hidráulico o cedula 40 cementar de 2 pulgadas 6 metros tubo de PVC hidráulico sistema ingles rd-26 de 2 pulgadas 1 Pegamento para uniones de PVC claro de 946 mililitros. 1 Primer para uniones de PVC de 500 mililitros. 2 Tinacos de uso rudo de 450 litros, fabricado en polietileno, tricapa, con accesorios incluidos (Flotador del número 5 con varilla de acero, válvula de llenado 1/2 pulgada - 3/4 de pulgada, multiconector, brida de desagüe 1 1/2 pulgada) con diámetro de 92 centímetros y altura total, deberá incluir la tapa de 105 centímetros de diámetro b) LINEA PRINCIPAL SECUNDARIAS Y CONEXIONES 150 metros de tubo de PVC hidráulico. sistema ingles de 2 pulgadas RD-41
				b) LINEA PRINCIPAL SECUNDARIAS Y CONEXIONES





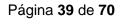
























Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				Deberá incluir lo necesario para el montaje de 2 células fotovoltaicas, un juego de juntas riel para la interconexión con RAIN BASE 4 u otra estructura adicional.
				6 Soporte Rain de aluminio tipo triangulo fijo 1 Interruptor de desconexión fotovoltaica Desconectador DC 4p 1000V 32A IP66 30 metros de cable solar 2000V 10AWG (6mm2) 2 Conector Macho para cable MC4 calibre10/12 IP68 2 conector Hembra para cable MC4 calibre 10/12 IP68 680 Mts2 de Geomembrana 1 mm de grosor de alta densidad para reservorio de 900 m3 Deberá incluir el equipo necesario para la instalación y correcta termofusión.
				10 Rollos de acolchado calibre 90 de 1.20 metros de ancho y 9.15 metros de largo color plata negro +/- 2% de tolerancia
2	1	1	Paquete	Paquete de Sistema pulidor de frijol deberá contener lo siguiente: a) Elevador de Alimentación con tolva de 800Kg, con motor de 1/2 Hp, con capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora). b) Elevador de cangilones de plástico, con motor de 1/2 Hp, capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora). c) Cribadora con motor de 1Hp, Motorreductor de 1/4 Hp, capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora). Deberá incluir base para cribadora Dimensiones: ancho 40 pulgadas, 60 pulgadas, alto 60 pulgadas Material de fabricación: acero al carbón Peso Aproximado: 418 Kilogramos. Capacidad de motor / turbinas: 1. ½ HP Capacidad de motor / turbinas: 1. ½ HP Capacidad de motoreductor: ½ HP Alimentación de motores 220 V o 440 V (60Hz) Tipo de motores: trifásico No de turbinas: 1 Peso Aproximado, de base y accesorios 145 Kilogramos. d) Despedradora con capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora), deberá contar con lo siguiente: Salida de producto limpio. Salida de desecho. Vibración y presión de aire ajustables. Tipos de ajustes: Ajuste de vibración por manivela. Ajuste de vibración por manivela. Ajuste de éngulo de inclinación. Las clasificaciones de producto que realiza son: Salida de producto limpio. Salida de desecho. Dimensiones: ancho 43 Pulgadas, largo 52 Pulgadas., alto 47.2 Pulgadas. Material de fabricación: acero al carbón Capacidad de motor 3 HP trifásico, 220 V. 440 V. (60Hz) No. de turbinas: 1 e) Pulidor con Capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr. (tonelada por hora), deberá contar con lo siguiente: Alimentador de producto y componentes abrillantadores.























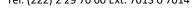


Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
		Махіта	modiad	f) Estructura para pulidor, deberá contar con lo siguiente:
				Transportador de paletas
				Pentágono transportador con arreador al centro dotado de 10 mallas para separar
				la mezcla de frijol
				Dimensiones: Ancho 29.5 pulgadas., largo 73.5 pulgadas., alto 56.25 pulgadas.
				Altura de la base: 60 pulgadas
				Material de fabricación Acero al carbón Capacidad de motorreductor (Pentágono) 2 HP
				Alimentación de motores: 220 V, 440V. (60Hz) trifásico
				7 minoritation do motoros. 220 V, 110 V. (00112) milatio
				g) Tolva con capacidad de 800 kilogramos de almacenamiento, deberá contar con
				lo siguiente:
				Fabricada en Acero al carbón:
				Dimensiones: alto 2.9 Metros, largo 3.66 Metros, fondo 2.66 Metros
				Compuerta de descarga tipo almeja operado neumáticamente por electroválvula
				Celdas de carga: 4 celdas de 5000 Lbs c/u de acero inoxidable
				Alimentación: 110 V (60 Hz)
				 h) Mesa de gravedad capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr. (tonelada por hora), deberá
				contar con lo siguiente:
				- Salida de frijol libre de impurezas.
				- Salida de semilla de mediana calidad.
				- Salida de desecho.
				- Vibración y presión de aire ajustables.
				- Recibidor de producto.
				Tipos de ajustes:
				- Ajuste de presión de aire por manivela.
				- Ajuste de frecuencia de vibración por manivela.
				- Ajuste de ángulo de inclinación de la mesa por palanca. Las clasificaciones de producto que realiza son:
				- Semilla de excelente calidad.
				- Semilla de mediana calidad.
				- Semilla de desecho (Producto dañado).
				Dimensiones: Ancho 50 pulgadas, largo 82 pulgadas, alto 70 pulgadas
				Peso Aproximado; 726 Kg.
				Capacidad de motor turbinas: 5 HP
				Capacidad de motor/vibración: ¾ HP
				Alimentación de Motores: 220 V, 440 V. (60Hz) trifásico
				Flecha de turbina (montada en chumaceras) 1. ½ In.
				Numero de turbinas: 3
				i) Traíla de 2 ejes, deberá contar con lo siguiente:
				Frenos de 8 birlos
				Fabricada en Acero al carbón
				Dimensiones: 8.5 Metros de largo, 2.10 Metros de ancho
				Tipo de conexión: cuello de ganso
				Color indistinto
				Capacidad de 7 toneladas.
				i) Cobinete de coors con modidos de 90 contínuetros de elte y 70 contínuetros de
				j) Gabinete de acero con medidas de 80 centímetros de alto x 70 centímetros de
				ancho x 40 centímetros de profundidad, con 12 arrancadores para protección y encendido de motores con paro de emergencia e interruptor general para 220V de
				Corriente Alterna, deberá incluir instalación eléctrica y accesorios para la misma
	1			La instalación eléctrica que se requiere es de 220 - 440 volts trifásica.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 41 de 70





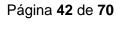








Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Doscrinción
Partida	Mínima	Máxima	Medida	Descripción
				1/ 20/ talaranaia
3	8	20	Paquete	+/- 2% tolerancia Sensores de Humedad y Sistemas de Monitoreo que deberá incluir las siguientes características: a) Kit de Medición de nutrientes 1 Medidor de Nitratos NO3 1 Medidor de Calcio Ca 1 Medidor de Potasio K 1 Medidor de Potasio K 1 Medidor de Conductividad eléctrica EC 1 Medidor de Potasio K 1 Medidor de PH 1 Checker de Fósforo P 1 Lisímetro de 30 cm 1 Prensa Extractora de Savia 1 Maletín de transportación 1 Manual de Interpretación de análisis de suelos y aguas b) Termo-higrómetro digital °C/°F c) Termómetro digital interiores d) Solución de calibración de pH 7.01 25°C e) Solución de calibración de pH 4.01 25°C f) Solución de calibración de CE de 12,880 g) Tensiómetro SR 12 punta reemplazable IR 30 cm de profundidad h) Tensiómetro SR 6 punta reemplazable IR 15 cm de profundidad i) Medidor de bolsillo para pH en suelo j) Solución de calibración de pH 7 k) Solución de calibración de 1,413 conductividad estándar
4	40	99	Paquete	m) Medidor de CE Directo en suelo Acolchado plástico agrícola, con las siguientes características: • Con 7 rollos, cada rollo deberá contener lo siguiente: • Liso • Color plata con negro • Calibre 90 • 1.20 metros de ancho • 9.15 metros de largo +/- 2% de tolerancia
5	2	4	Pieza	Bomba tipo sumergible 30 HP en 440 Volts trifásico, con las siguientes características: • Fabricación en fierro colado para proporcionar un Q= 11 LPS y una CDT= 120 metros • Velocidad de 3500 R.P.M. • Corriente de arranque/corriente nominal de 4.9 directo • Corriente de arranque/corriente nominal de 1.7 voltaje reducido • Diámetro exterior 160 mm • Peso de 71 kg • Material de la bomba de acero inoxidable • Material de impulsor de acero inoxidable • Material de impulsor de acero inoxidable +/- 2% de tolerancia
6	1	2	Pieza	Bomba tipo sumergible 40 HP en 440 Volts trifásico, con las siguientes características: • Fabricación en fierro colado para proporcionar un Q= 20 LPS y una CDT= 120 metros







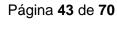








	Cantidad	Cantidad	Unidad de	
Partida	Mínima	Máxima	Medida	Descripción
				 Velocidad de 3500 R.P.M. Corriente de arranque/corriente nominal de 4.9 directo Corriente de arranque/corriente nominal de 1.7 voltaje reducido Diámetro exterior 160 mm Peso de 81 kilogramos Material de la bomba de acero inoxidable Material del tazon de acero inoxidable Material de impulsor de acero inoxidable +/- 2% de tolerancia
7	2	4	Pieza	Bomba tipo sumergible 60 HP en 440 Volts, con las siguientes características: • Fabricación en fierro colado para proporcionar un Q= 27 LPS y una CDT= 125 metros • Velocidad de 3500 R.P.M. • Corriente de arranque/corriente nominal de 6 directo • Corriente de arranque/corriente nominal de 3 voltaje reducido • Diámetro exterior 160 mm • Peso de 170 kg • Material de la bomba de acero inoxidable • Material del tazon de acero inoxidable • Material de impulsor de acero inoxidable +/- 2% de tolerancia
8	1	2	Pieza	Bomba tipo sumergible 75 HP en 440 Volts trifásico, con las siguientes características: •Fabricación en fierro colado para proporcionar un Q= 28 LPS y una CDT= 140 metros •Velocidad de 3500 R.P.M. •Corriente de arranque/corriente nominal de 6 directo •Corriente de arranque/corriente nominal de 3 voltaje reducido • Diámetro exterior 204 mm • Peso de 180 kg • Material de la bomba de acero inoxidable • Material del tazon de acero inoxidable • Material de impulsor de acero inoxidable +/- 2% de tolerancia
9	4	9	Equipo	Sembradora neumática de Precisión con Fertilizador, con las siguientes características: • 4 Líneas • Depósito de Semilla con una capacidad de 38 litros • Enganche 3 puntos • Potencia requerida: 50 - 60 HP • 540 RPM • Separación entre módulos: máx. 90 cm min. 25 cm • Eje Cardan Homocinético • Peso 825 Kg +/- 2% de tolerancia
10	4	9	Equipo	Sembradora y fertilizadora de Tiro Animal con Sistema de Clutch con las siguientes características: • Sembradora y fertilizadora para maíz, frijol, sorgo y garbanzo • Depósitos fabricados en acero inoxidable • Capacidad depósito de semillas 22 Lts • Capacidad depósito de fertilizante 40 Lts • Para un surco • Peso estimado 90 Kg • Alto 1.05 M















Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Descripción
2.0.00	Mínima	Máxima	Medida	• Ancho 0.50 M
				• largo 1.66 M
				Sistema de siembra por discos desfasados de 15 pulgadas
				Sistema de fertilizante por caída libre
				Tracción en disco corta de 17 pulgadas
				Sistema de calibración para diferentes semillas
				Control de densidad de siembra: combinación de engranes situados al costado de la base principal.
				de la base principal • Control de cantidad de fertilizante a dosificador por hectárea mediante perilla
				reguladora numerada
				Sistema de clutch que permite pausar el trabajo de siembra para evitar que tire
				semilla al momento de dar vuelta
				Sistema de enganche de tiro animal
				Capacidad de siembra desde 60,000 hasta 92,000 semillas por hectárea
				Capacidad de fertilización desde 60 hasta 600 kilogramos por hectárea Pata de appre
				 Pata de apoyo Juegos de 12 platos para dosificación de semilla fabricados en nylon de diferente
				color y tamaño de celda.
				• +/- 2% de tolerancia
				Ensacadora para frijol, hasta 12 sacos por minuto, capacidad de 20 a 60 kg
				Báscula ensacadora simplex de peso neto para saco abierto
				Para materiales granulares de flujo libre Alta eficiencia de ensacado
				Algoritmo de aprendizaje para auto corrección de peso
11	1	2	Equipo	Capacidad de 20 a 60 kilogramos
	_	_	_9060	Dos velocidades de llenado (grueso y fino)
				Indicador de control sencillo
				• Indicador de control avanzado
				Velocidad de ensacado de 8 a 12 sacos por minuto
				+/- 2% de tolerancia Cosechadora agrícola de forraje y frijol, con las siguientes características:
				• 4 aros con una medida de 145 cm
				• 40 ganchos por aro con una media de 1/4 pulgadas 6.35 mm.
	_	_		Ganchos fabricados en acero de alto carbono
12	3	7	Equipo	• Enganche 3 puntos, categoría II
				Ancho de recolección 1.5 a 2.5 metros según el ángulo de ataque Peso aproximado: 175 kilogramos
				+/- 2% de tolerancia
				Paquete de Herramientas para jornales agrícolas (Herramientas y Aspersora), que
				deberá contener lo siguiente:
				a) 1 Rastrillo recto reforzado de mango de madera perfilado, cabeza de acero forjada en una sola pieza con 16 dientes, ancho de cabeza 18 pulgadas (46 cm),
				largo del mango 60 pulgadas (152 cm), diámetro del mango 1 ¼ de pulgada (32
				mm) espesor del peine 5/16 pulgada (8mm).
13	1157	2884	Paquete	b) 1 Bieldo forjado de acero de 5 dientes, ancho de dientes 9 pulgada (23 cm),
13	112/	2004	raquete	largo de dientes 13 pulgada (33 cm), largo del mango de madera de 48 pulgada
				(122 cm).
				c) 1 Azadón de mango de madera de 54 pulgadas (137 cm), dimensiones de la hoja (ancho x alto) 6 pulgadas (15 cm) x 5 pulgadas (12 cm), peso de la cabeza
				0.7 lb (0.3 kg).
				d) 1 Pico (talacho) de mango de madera de 36 pulgadas (90 cm), cabeza forjada
				en acero al carbono de 2.5 lb (1 kg), ancho del talacho: 72 mm.



















Página 45 de 70









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

	Cantidad Cantidad Unidad de			
Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				e) 1 Pala recta con mango tubular con grip y puño Y plástico recto, hombros extendidos, espesor 1.8 mm, cabeza de acero al carbono, ancho de la cabeza 8 ¼ de pulgada (21 cm), largo de la cabeza 21 pulgadas (53 cm), largo total 51 ½ pulgadas (131 cm) f) 1 Carretilla neumática reforzada con rin de 3 aspas , concha la lámina de espesor de 0.9 mm, medidas de la concha 27 pulgadas (69 cm) x 27 pulgadas (95 cm) x 13 pulgadas (33 cm), medidas de la llanta 4 pulgadas (10 cm) x 16 pulgadas (40 cm), resistencia de carga 580 kg, puente con doble tornillo calibre 18 (1.2 mm) soporte y tacón calibre 15 (1.7 mm), bastidor tubular calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes. +/- 2% de tolerancia g) 1 Aspersora Motorizada de mochila portátil a 4T • Motor: 4 tiempos de 31 cc • Peso: 11.1 Kg • Caudal de descarga: 7.1 L/mi • Tipo de bomba: metálica de 2 pistones • Presión ajustable máxima: 20 - 25 bar (290 - 362 PSI) • Tanque 25 litros • Dos tubos rociadores cromados de 70 cm de largo • Dos mangueras de alta presión • Dos pistolas tipo llave de paso tipo esfera • Boquilla de doble salida • Rompeolas integrado • Tanque resistente con inhibidor de rayos UV con clips para sujetar el tubo rociador y drene inferior. • +/- 2% de tolerancia
14	1000	2484	Paquete	Paquete de Herramientas para jornales agrícolas (Parihuela y Desbrozadora), que deberá contener lo siguiente: a) Parihuela 6.5 HP a 4 tiempos • Motor 6.5 HP • Presión: 585 - 670 PSI/ 35 - 48 bar • Volumen de presión: Media • Bomba: 2 diafragmas y 2 cilindros • Revoluciones por minuto: 800/1,200 rpm • Tipo: Gasolina • Dimensiones: 103 cm de largo x 44 cm de ancho x 46 cm de altura • Peso: 45 Kg • Deberá incluir una estructura de acero soldado, pistones de acero • Manguera de 100 metros • Carrete y pistola de aspersión de doble agarradera • +/- 2% de tolerancia b) Desbrozadora 52cc 2HP c/cabezal y cuchilla • Cilíndrica 52 cc • Tipo de motor de 2 tiempos • Cap. Combustible 1.1 Lts • Potencia 2 HP • Tipo de eje recto • Tipo de cuchillas 3 puntas • Capacidad de combustible 1.1 L • Peso 7.8 kg • Dimensiones (largo x ancho x alto): 105 cm x 28 cm x 30 cm





Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

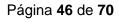






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				Tipo: Recta +/- 2% de tolerancia
15	1	2	Equipo	Limpiadora y pulidora de frijol, que deberá contener lo siguiente: a) Pulidora portátil para frijol o maíz Capacidad de pulido de hasta 7 a 9 tons por hora Tolva de paso de alimentación de hasta 200 Kg Elevador de baja velocidad con cangilones de plástico Cuadro principal reforzado construido con PTR cal 10 de 2 1/2 PLG Doble sistema de fricción y pulido de 2.5 metros c/u Zaranda de filtración de 52 pulgadas de ancho con 2 secciones de filtración para hacer hasta 3 separaciones Cajones de recolección de producto principal y subproductos para envasado directo a costales Chasis remolque de viga 1 de 5 pulgadas con dos ejes, con muelles traseras y rodado 15 de 5 birlos Motor eléctrico de 5 hp para corriente 220 o 440 volts trifásica Locomoción con poleas y bandas V Sistema de limpieza automática con pelotas +/- 2% de tolerancia
16	2	3	Equipo	Prensa compactadora de PET, que deberá contener lo siguiente: Cilindro compactador 4 pulgadas /2.5 pulgadas -800 mm Bomba de engranes 14 L.P.M. Motor eléctrico 5 H.P. 4 polos, tres fases, 220/440 Tanque de aceite 45 litros Nivel de ruido 60 Db Tamaño de paca 100 cm de largo x 85 cm de ancho x 90 cm de alto Dimensiones: Alto 240 cm, Ancho 110 cm y Fondo 95 cm Peso de Paca de hasta 210 kg Peso: 700 kg Atadura manual con 3 guías Válvula direccional manual con anclaje hidráulico Presión 180 kg/cm2 Estructura y caja de compactación fabricada en acero al carbón, calidad 1010 extra reforzada para uso rudo Tipo tres paredes fijas y una abatible Ciclo de compactación 45 segundos Producción de 2 pacas x hora aprox. Uso rudo 24 horas Guía extra reforzada protegida con pintura epóxica catalizada color amarillo caterpillar La máquina deberá contar con una platina móvil rectangular Provista con canales para flejado o amarrado y expulsión de paca Extracción de paca semi-automática +/- 2% de tolerancia
17	1	2	Equipo	Tractor Agrícola con doble tracción de 105 HP, con las siguientes características: • Motor a diésel • De 4 cilindros turbo • Cilindrada: 4485 (cm3) • Peso: 3460 Kg • Potencia nominal al volante: 105/78 (hp/Kw) • Velocidad nominal del motor: 2227 rpm • Bomba de inyección: Rotativa Bosch Emisionada • Filtro de aire: Seco, doble elemento • Embrague estándar: Tipo seco, de diafragma







Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Descripción
raitiua	Mínima	Máxima	Medida	-
				 Disco: Cerametálico Toma de fuerza: Potencia máxima 90.4/67.5 (HP/Kw) Frenos tipo: Multidisco tipo húmedo Aceite de motor: 11 L Tanque de combustible: 80 L Rodado trasero: 18.4-34 Rodado delantero: 14.9-24 +/- 2% de tolerancia
18	10	24	Equipo	Drone para la aplicación de insumos agrícolas, que deberá contener: • Carga de pulverización de hasta 20 Kg • Sistema de pulverizador con atomizador doble • Eficiencia de funcionamiento en campo de 12 hectáreas/hora • Cobertura de 6.67 hectáreas en 10 minutos • Drone Agrícola equipado listo para aspersión y dispersión y uso en árboles frutales • Capacidad máxima de pulverización 20 Litros para líquidos • Capacidad máxima de dispersión de 35 Litros o 25 Kg para sólidos • Sistema de Aspersión con dos boquillas centrífugas, opcionalmente puede agregar 2 boquillas más para aumento de caudal. • Cobertura máxima de 7 metros de abanico de aspersión y dispersión • Sistema de mapeo inteligente • Radar matriz en fase activa + visión binocular para un vuelo seguro • Cobertura de 1.5 a 2 hectáreas por batería • IPX6K Grado de protección contra agua y polvo • Bomba centrífuga magnética • Súper control remoto de 8 núcleos con pantalla • Generador Inverter de 6,000 W con carga rápida de 10 minutos • Tiempo de vuelo por batería 12 minutos • Tiemperatura de trabajo de -20 hasta 50 grados • Tamaño ajustable de la gota de 50 μm, a 500 μm • Debera incluir capacitación a los beneficiarios y certificación. • +/- 2% tolerancia
19	1	2	Equipo	Maquina embolsadora de acero inoxidable que deberá contener las siguientes características: a) Maquina embolsadora totalmente de acero inoxidable , con controladores lógicos programables (PLC) • Alarmas de error • 30 a 40 bolsas/minuto • Bobina máxima de 320 mm • Medidas de la bolsa; ancho de bolsa 100 - 200 mm, largo de bolsa 50 - 250 mm, bolsa almohada • Marcador lote y fecha de caducidad • Gas inerte b) Bascula multicabezal 14 • Voltaje de 220 v/60 HZ • Consumo de corriente de 9 amp • Número de cabezas 10 • Consumo de energía 1.5 KW • Rango de peso de 10 a 1000 gramos s/p • Volumen de peso por cabeza de 2500 ml • Producción de 60 ciclos/minuto

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **47** de **70**





















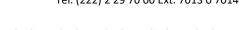


Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				Peso 495 kg Dimensiones (largo x ancho x altura) 1.20 x 1.05 x 1.55 mts
				c) Elevador de producto con banda para báscula en acero inoxidable, con altura de 4 metros y ancho de 1 metro, voltaje de 220V bifásico, peso de 300kg
				d) Estructura para báscula multicabezal en acero inoxidable en calibre 16 con barandales laterales y una escalera para acceso a la báscula, medidas 2 metros de largo x 2 metros de ancho x 2.10 metros de alto.
				e) Banda de salida de embolsadora; voltaje de 220V a 60 Hz, ancho de banda 20 cm, largo de banda 130 cm en acero inoxidable, altura 70 cm
				f) Mesa de acumulación cóncava receptora de productos en acero inoxidable, diámetro de 100 cm, altura máxima 70 cm en acero inoxidable, voltaje de 220 V bifásico.
				g) Codificador para embolsadora por termo transferencia para imprimir fecha de producción, fecha de caducidad, lote y fecha de lote • Voltaje AC 220V/50 Hz 110V/60 Hz • Potencia 220W
				Velocidad máxima de impresión: 70 piezas/min Línea máxima y palabras: (3 líneas) x 12 (palabras)
				Medida de carácter (altura): 2.5 mm a 3.5 mm Medida del ribbon y rodillo de tinta: 30 mm a 35 mm
				Medida máxima horizontal para la impresión 150 mm Peso del cabezal: 7 kg
				Formador a medida solicitada +/- 2% de tolerancia
				Mezcladora de vertical de 500 kilos con motor a gasolina, con las siguientes características:
			Equipo	Con motor a gasolina de 13 Hp de combustión interna. Potencia efectiva requerida: 3 HP
		6		Tolva giratoria
				Tiempo de mezcla: 15 Min Velocidad de hélice: 600 RPM
20	3			Cantidad de bandas: 1
				Altura total: 283 Cm Ancho total: 110 Cm
				• Ancho total: 110 Cm • Peso: 195 Kg.
				Color indistinto
				Volumen útil: 0.769 M3 +/- 2% de tolerancia
				Molino de martillos descarga lateral a motor de 18 martillos con encostalador
	4	8		lateral, con las siguientes características: • Base con ruedas de 8 pulgadas
				Motor a gasolina de 13hp
21			Equipo	Poleas bandas y 2 cribas. Velocidad del rotor 2800-3200 R.P.M
				Ancho de la boca de alimentación de 15 cm
				Peso Molino c/encostalador 74 kg
				Rendimiento en grano 700 kilos x hora. Forraje seco 350 Kg/Hr
				+/- 2% de tolerancia

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **48** de **70**













ANEXO 2

LUGARES DE ENTREGA

NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
1		Francisco Z. Mena
2		Honey
3		Jalpan
4		Naupan
5		Pahuatlán
6	1 Xicotepec	Pantepec
7		Tlacuilotepec
8		Tlaxco
9		Venustiano Carranza
10		Xicotepec
11		Zihuateutla
12		Ahuatepec
13		Chiconautla
14		Huauchinango
15	2 Huauchinango	Jópala
16		Juan Galindo
17		Tlaola
18		Tlapacoya
19		Ahuacatlán
20		Amixtlán
21		Camocuautla
22		Coatepec
23	3 Zacatlán	Hermenegildo Galeana
24		San Felipe Tepatlán
25		Tepango de Rodríguez
26		Tepetzintla
27		Zacatlán
28		Atlequizayan
29		Caxhuacan
30		Huehuetla
31		Hueytlalpan
32	4 Huehuetla	Huitzilan de Serdán
33		Ixtepec
34		Olintla
35		Xochitlán de Vicente Suárez
36		Zapotitlán de Méndez

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 49 de 70





























NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
37		Zongozotla
38		Cuetzalan del Progreso
39		Jonotla
40		Nauzontla
41		Tuzamapan de Galeana
42	5 Zacapoaxtla	Xochiapulco
43		Zacapoaxtla
44		Zaragoza
45		Zautla
46		Zoquiapan
47		Acateno
48		Atempan
49		Ayotoxco de Guerrero
50		Chignautla
51		Hueyapan
52	67	Hueytamalco
53	6 Teziutlán	Tenampulco
54		Teteles de Avila Castillo
55		Teziutlán
56		Tlatlauquitepec
57		Xiutetelco
58		Yaonáhuac
59		Aquixtla
60		Chignahuapan
61	7 Chignahuapan	Cuautempan
62		Ixtacamaxtitlán
63		Tetela de Ocampo
64		Cuyoaco
65		Libres
66		Mazapiltepec de Juárez
67		Nopalucan
68		Ocotepec
69	8 Libres	Oriental
70		Rafael Lara Grajales
71		San José Chiapa
72		San Salvador el Seco
73		Soltepec
74		Tepeyahualco
75		Chichiquila
76	9 Quimixtlán	Chilchotla
77		Guadalupe Victoria

Página **50** de **70**













NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
78		Lafragua
79		Quimixtlán
80		San Nicolás Buenos Aires
81		Tlachichuca
82		Acatzingo
83		Cuapixtla de Madero
84	10.4	General Felipe Ángeles
85	10 Acatzingo	Los Reyes de Juárez
86		Quecholac
87		San Salvador Huixcolotla
88		Aljojuca
89		Atzitzintla
90		Cañada Morelos
91	11 Ciudad Serdán	Chalchicomula de Sesma
92		Esperanza
93		Palmar de Bravo
94		San Juan Atenco
95		Tecamachalco
96		Tlacotepec de Benito Juárez
97	12 Tecamachalco	Tochtepec
98		Xochitlán Todos Santos
99		Yehualtepec
100		Altepexi
101		Caltepec
102		Coxcatlán
103		Chapulco
104		Nicolás Bravo
105		San Antonio Cañada
106	13 Tehuacán	San Gabriel Chilac
107		San José Miahuatlán
108		Santiago Miahuatlán
109		Tehuacán
110		Tepanco de López
111		Zapotitlán
112		Zinacatepec
113		Ajalpan
114		Coyomeapan
115		Eloxochitlán
116	14 Sierra Negra	San Sebastián Tlacotepec
117	†	Vicente Guerrero
118	1	Zoquitlán
110		2090111011

Página **51** de **70**





Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
119		Ahuatlán
120		Atzala
121		Chietla
122		Epatlán
123		Izúcar de Matamoros
124		San Diego la Mesa Tochimiltzingo
125	15 Izúcar de Matamoros	San Martín Totoltepec
126		Teopatlan
127		Tepeojuma
128		Терехсо
129		Tilapa
130		Tlapanalá
131		Xochiltepec
132		Albino Zertuche
133		Chiautla
134		Chila de la Sal
135		Cohetzala
136	16 Chiautla	Huehuetlán del Chico
137		Ixcamilpa de Guerrero
138		Jolalpan
139		Teotlalco
140		Xicotlán
141		Acatlán
142		Ahuehuetitlan
143		Axutla
144		Chila
145		Chinantla
146		Guadalupe
147		Petlalcingo
148		Piaxtla
149	17 Acatlán	San Jerónimo Xayacatlán
150		San Miguel Ixitlán
151		San Pablo Anicano
152		San Pedro Yeloixtlahuaca
153		Tecomatlán
154		Tehuitzingo
155		Totoltepec de Guerrero
156		Tulcingo
157		Xayacatlan de Bravo
158	40.7	Atexcal
159	18 Tepexi de Rodríguez	Coatzingo























Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
160		Coyotepec
161		Cuayuca de Andrade
162		Chigmecatitlán
163		Huatlatlauca
164		Huehuetlán el Grande
165		Ixcaquixtla
166		Juan N. Méndez
167		La Magdalena Tlatlauquitepec
168		Molcaxac
169		San Juan Atzompa
170		Santa Catarina Tlaltempan
171		Santa Inés Ahuatempan
172		Tepexi de Rodríguez
173		Zacapala
174		Acteopan
175		Atlixco
176		Atzitzihuacán
177		Cohuecan
178	40.411	Huaquechula
179	19 Atlixco	San Jerónimo Tecuanipan
180		Santa Isabel Cholula
181		Tepemaxalco
182		Tianguismanalco
183		Tochimilco
184		Calpan
185		Chiautzingo
186		Domingo Arenas
187		Huejotzingo
188		Nealtican
189	20 San Martín Texmelucan	San Felipe Teotlalcingo
190		San Martín Texmelucan
191		San Matías Tlalancaleca
192		San Nicolas de los Ranchos
193		San Salvador el Verde
194		Tlahuapan
195		Amozoc
196		Coronango
197	24 Área Matronalitana da la Civida di la Divida	Cuautlancingo
198	21 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	Juan C. Bonilla
199		Ocoyucan
200		Puebla





















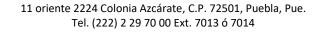


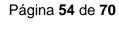






NÚM.	REGIÓN	MUNICIPIO
201		San Andrés Cholula
202		San Gregorio Atzompa
203		San Miguel Xoxtla
204		San Pedro Cholula
205		Tlaltenango
206		Acajete
207		Atoyatempan
208		Cuautinchán
209		Huitziltepec
210		Mixtla
211	22 Tanagas	Santo Tomás Hueyotlipan
212	22 Tepeaca	Tecali de Herrera
213		Tepatlaxco de Hidalgo
214		Tepeca
215		Tepeyahualco de Cuahutémoc
216		Tlanepantla
217		Tzicatlacoyan

















ANEXO 3

PROPUESTA TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 13, 14 y 19

Fecha:						
Nombre	e del Lic	citante:				
		PARTIDA 1, 2,	3, 13, 14 y 19			
No.	[Descripción General de los bienes que integran cada paquete		Marca y/o	Presentaci ón	País de
de Partid a	Incis o	Sistema de Riego por cintilla con cinco seccionadores y fertirriego		Nombre del fabrican te		procedenc
1	a)	FILTRACIÓN	Filtro de discos plástico de 2 vías de 2 pulgadas 120MESH Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 90° x 2 pulgadas Codos de PVC hidráulico cementar cedula 40 de 45° x 2 pulgadas Reducciones bushing de PVC hidráulico mixta de 2 pulgadas x 1 pulgada Válvula de aire de 1 pulgada continuo manómetros de glicerina de 0-30 PSI Válvula esfera de 2 pulgadas Adaptadores hembra de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 2 pulgadas Tee de PVC hidráulico o cedula 40 cementar de 2 pulgadas Tubo de PVC hidráulico sistema ingles RD-26 de 2 pulgadas Pegamento para uniones de PVC claro de 946 mililitros. Primer para uniones de PVC de 500 millilitros. Tinacos de uso rudo de 450 litros			
	b)	LINEA PRINCIPAL SECUNDARIAS Y CONEXIONES VÁLVULAS DE LAVADO EN LINEA SECUNDARIA	Tubo de PVC hidráulico sistema ingles de 2 pulgadas RD-41 Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 90° x 2 pulgadas Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 45° x 2 pulgadas Pegamento transparente para uniones de pvc 1/2 litro. tubos de PVC hidráulico sistema ingles rd-26 de 2 pulgadas tubos de PVC hidráulico sistema ingles rd-26 de 11/2 pulgadas Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 90° x 2 pulgadas Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 de 90° x 11/2 pulgadas Reducciones bushing de PVC			
			hidráulico cementar de 2 pulgadas x 1 1/2 pulgadas válvulas esfera de pvc de 1 1/2 pulgadas			

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **55** de **70**





























		Pegamento gris para uniones de PVC de 500 mililitros.	
		Válvulas bola doble unión de 2 pulgadas	
		Manómetros de glicerina de 0-100 PSI	
		Codos de PVC hidráulico cementar cédula 40 d 90° x 2 pulgadas	
		Codos de PVC hidráulico cementar	
		cédula 40 d 45° x 2 pulgadas	
		TEE de PVC hidráulico cédula 40 cementar de 2 pulgadas	
		Tubo de PVC hidráulico . Sistema	
		ingles rd-26 de 2 pulgadas	
d)	VÁLVULAS DE CONTROL DE RIEGO	Reducciones bushing de PVC hidráulico mixta de 2 pulgadas x 1 pulgada	
		Válvulas de aire de 1 pulgada de	
		plástico Pegamentos para uniones de PVC de	
		500 mililitros.	
		Primer para uniones de PVC de 500 millilitros.	
		Lote de conexiones para succión y	
		descarga de bomba e inyección por	
		medio de succión de la bomba Conexiones rápidas de 3 pulgadas	
		Inicial o uniones con goma para manguera de PE (Polietileno) 16	
		milímetros	
	LINEA LATERAL Y/O REGANTE	Codos de inserción de 16 milímetros	
e)		Rollo de manguera de PE de 16 milímetros rollo de 300 metros	
		Rollos de cinta de goteo calibre 6	
		milímetros de .5 litros por hora 10 centímetros	
		150 Mini válvulas manguera-cinta de	
		16 milímetros	
f)		Bomba Centrifuga de 2 HP de 1500 W a 110VCC	
g)		Paneles solares de 610 w 132 celdas HC	
		Rieles de soporte 220 centímetros,	
		Juntas para riel de soporte	
		Fijadores finales (marco de 30 a 40	
		milímetros) Fijadores intermedios (marco de 30 a	
h)	Kit base estructura Rain 4	40 milímetros)	
		Clips de cocodrilo para cable	
		Plantillas para tierra, 1.8 metros de acero revestido de cobre	
		Terminal para tierra de acero	
		revestido de cobre Soporte Rain de aluminio tipo triangulo	
		fijo	
		Interruptor de desconexión fotovoltaica	
		Desconectador DC 4p 1000V 32A IP66	
i)	Kit base estructura Rain ADIC 2	metros de cable solar 2000V 10AWG	
		(6mm2)	
		Conector Macho para cable MC4 Calibre 10/12 IP68	
		conector Hembra para Cable MC4	
		Calibre10/12 IP68	

Página **56** de **70**













			Metros de Geomembrana 1 mm de grosor de alta densidad para		
			reservorio de 900 m3 Rollos de acolchado calibre 90 de 1.20 metros de ancho y 9.15 metros de		
	Incis	Paquete de sistema pulidor de frijol	largo color plata negro		
	a)	Taquete de Sistema pandor de Injor	Elevador de Alimentación con tolva de 800Kg, con motor de 1/2 Hp, con capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora)		
	b)		Elevador de cangilones de plástico, con motor de 1/2 Hp, capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora).		
	c)		Cribadora con motor de 1Hp, Motorreductor de 1/4 Hp, capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora)		
2	d)		Despedradora con capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr (tonelada por hora),		
	e)		Pulidor con Capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr . (tonelada por hora),		
	f)		Estructura para pulidor:		
	g)		Tolva con capacidad de 800 kilogramos de almacenamiento,		
	h)		Mesa de gravedad capacidad de 1.5 - 2 Ton/Hr. (tonelada por hora),		
	i)		Traila de 2 ejes		
	j)		Gabinete con 12 arrancadores		
	Incis	Sensores de Humedad y Sistemas de Monitoreo			
			Medidor de Nitratos NO3		
			Medidor de Calcio Ca		
			Medidor de Sodio Na		
			Medidor de Potasio K		
			Medidor de Conductividad eléctrica EC		
	a)	Kit de Medición de nutrientes	Medidor de pH		
	_,		Checker de Fósforo P		
			Lisímetro de 30 cm		
			Prensa Extractora de Savia		
3			Maletín de transportación		
			Manual de Interpretación de análisis de suelos y aguas		
	b)		Termo-higrómetro digital		
	c)		Termómetro digital interiores		
	d)		Solución de calibración de pH 7.01 25°C		
	e)		Solución de calibración de pH 4.01 25°C		
	f)		Solución de calibración de CE de 12,880		
	g)		Tensiómetro SR 12 punta reemplazable IR 30 cm de profundidad		
	h)		Tensiómetro SR 6 punta reemplazable IR 15 cm de profundidad		

Página **57** de **70**





Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-096-310/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE
LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

		T	1	1	1
	i)		Medidor de bolsillo para pH en suelo		
	j)		Solución de calibración de pH 7		
	k)		Solución de calibración de pH 4		
	I)		Solución de calibración de 1,413 conductividad estándar		
	m)		Medidor de CE Directo en suelo		
	Incis o	Paquete de Herramientas para jornales agrícolas (Herramientas y Aspersora),			
	a)		Rastrillo recto reforzado de mango de madera perfilado, cabeza de acero forjada en una sola pieza con 16 dientes, ancho de cabeza 18 pulgadas (46 cm), largo del mango 60 pulgadas (152 cm), diámetro del mango 1 ¼ de pulgada (32 mm) espesor del peine 5/16 pulgada (8mm).		
	b)		Bieldo forjado de acero de 5 dientes, ancho de dientes 9 pulgada (23 cm), largo de dientes 13 pulgada (33 cm), largo del mango de madera de 48 pulgada (122 cm)		
	c)		Azadón de mango de madera de 54 pulgadas (137 cm), dimensiones de la hoja (ancho x alto) 6 pulgadas (15 cm) x 5 pulgadas (12 cm), peso de la cabeza 0.7 lb (0.3 kg).		
13	d)		Pico (talacho) de mango de madera de 36 pulgadas (90 cm), cabeza forjada en acero al carbono de 2.5 lb (1 kg), ancho del talacho: 72 mm		
	е)		Pala recta con mango tubular con grip y puño Y plástico recto, hombros extendidos, espesor 1.8 mm, cabeza de acero al carbono, ancho de la cabeza 8 ¼ de pulgada (21 cm), largo de la cabeza 21 pulgadas (53 cm), largo total 51 ½ pulgadas (131 cm)		
	f)		Carretilla neumática reforzada con rin de 3 aspas , concha la lámina de espesor de 0.9 mm, medidas de la concha 27 pulgadas (69 cm) x 27 pulgadas (95 cm) x 13 pulgadas (33 cm), medidas de la llanta 4 pulgadas (10 cm) x 16 pulgadas (40 cm), resistencia de carga 580 kg, puente con doble tornillo calibre 18 (1.2 mm) soporte y tacón calibre 15 (1.7 mm), bastidor tubular calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes		
	g)		Aspersora Motorizada de mochila portátil a 4T		
	Incis o	Paquete de Herramientas para jornales agrícolas (Parihuela y Desbrozadora),			
14	a)		Parihuela 6.5 HP a 4 tiempos		
	b)		Desbrozadora 52cc 2HP c/cabezal y cuchilla		
	Incis	Maquina embolsadora de acero inoxidable	Cuorinia		
10	a)		Maquina embolsadora totalmente de acero inoxidable , con controladores lógicos programables (PLC)		
19	b)		Bascula multicabezal 14		
	c)		Elevador de producto con banda para báscula en acero inoxidable, con altura de 4 metros y ancho de 1 metro,		

Página 58 de 70







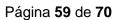






	voltaje de 220V bifásico, peso de 300kg	
d)	Estructura para báscula multicabezal en acero inoxidable en calibre 16 con barandales laterales y una escalera para acceso a la báscula, medidas 2 metros de largo x 2 metros de ancho x 2.10 metros de alto	
е)	Banda de salida de embolsadora; voltaje de 220V a 60 Hz, ancho de banda 20 cm, largo de banda 130 cm en acero inoxidable, altura 70 cm	
f)	Mesa de acumulación cóncava receptora de productos en acero inoxidable, diámetro de 100 cm, altura máxima 70 cm en acero inoxidable, voltaje de 220 V bifásico.	
g)	Codificador para embolsadora por termo transferencia para imprimir fecha de producción, fecha de caducidad, lote y fecha de lote	













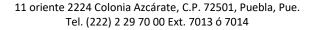




ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20 y 21

Fecha:				
Nombre del Licitante:				
	PARTIDA 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 16, 17, 1	8, 20 y 21		
	Descripción General de los bienes	Marca y/o	Presentación	País de procedencia
No. de Partida	Sistema de Riego por cintilla con cinco seccionadores y fertirriego	Nombre del fabricante		
4	Acolchado plástico agrícola			
5	Bomba tipo sumergible 30 HP trifásico			
6	Bomba tipo sumergible 40 HP trifásico			
7	Bomba tipo sumergible 60 HP trifásico			
8	Bomba tipo sumergible 75 HP trifásico			
9	Sembradora neumática de Precisión con Fertilizador			
10	Sembradora y fertilizadora de Tiro Animal con Sistema de Clutch			
11	Ensacadora para frijol, hasta 12 sacos por minuto, capacidad de 20 a 60 kg			
12	Cosechadora agrícola de forraje y frijol			
15	Pulidora portátil para frijol o maíz			
16	Prensa compactadora de PET			
17	Tractor Agrícola con doble tracción de 105 HP			
18	Drone para la aplicación de insumos agrícolas			
20	Mezcladora vertical 500 kilos			
21	Molino de 18 martillos con encostalador lateral			





















MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA"

- **I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- **I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- **I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ---------

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **61** de **70**













I.5 Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en, Código Postal, Ciudad.
I.6 Que, su Registro Federal de contribuyentes es
II De "EL PROVEEDOR"
II.1 Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme, la cual acredita con la Escritura Pública Número otorgado ante la fe del Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número y clave de elector
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
II.5 Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato. II.6 Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
II.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
II.8 Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P
II.10 Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
III De "LAS PARTES":

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **62** de **70**











ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO------).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

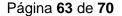
Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;















- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

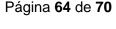
"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL PROVEEDOR**", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL CONTRATANTE**".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;















- **V.** Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **65** de **70**













GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD D

- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **66** de **70**













GEP-SPFA-LPN-096-310/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MODERNAS ESPÉCIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECER AL
SECTOR RURAL DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE

Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **67** de **70**













del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan















información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)















"ASISTE"

"EL PROVEEDOR"

	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ------ Y ------, EL ----DE ----- DEL 201X.gg

